

Auditoría General de la Nación

Digitalización autenticada Resolución N° 195/2021-AGN

BUENOS AIRES, 29 DIC 2021

VISTO la Actuación N° 59/19, Proyecto N° 3014490 del Registro de la Auditoría General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, se realizó una auditoría en el ámbito del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR – Memorando sobre el Sistema de Control Interno – Estados Contables al 31/12/18 FIDEICOMISO PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO (PROICSA) DEL NOA COMPONENTE IV. Las tareas de campo se desarrollaron desde el 25/02/19 hasta el 16/12/21.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

Que Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 29/12/2021, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Se deja constancia que el Auditor General Dr. Juan Ignacio Forlón se excusó de participar en el debate y votación de este tema.

Por ello,



EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Memorando sobre el Sistema de Control Interno referido al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR— Estados Contables al 31/12/18 del FIDEICOMISO PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO (PROICSA) DEL NOA COMPONENTE IV — Período auditado 01/01/18 al 31/12/18, producido por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento del Señor Jefe de Gabinete de Ministros, del Señor Ministro de Desarrollo Productivo, del Señor Presidente del BICE S.A., la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 195/2021-AGN

Dr. Miguel Ángel Pichetto Auditor General Auditoria General de la Nacion	Lic. Jesús Rodríguez Presidente Auditoria General de la Nación
FRANCISKO J <u>AVJER FERNANDEZ</u> Auditor General Auditora General de da Najión	